Ministerio de Trabajo destituyó a Registradora de la Propiedad

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato recibió la notificación de la resolución administrativa dictada por el Ministerio de Trabajo disponiendo la destitución de la Registradora de la Propiedad del cantón Ambato.

El abogado Álvaro Vera Flor, Coordinador de Asesoría Legal y Litigios de la Municipalidad de Ambato explicó que el Ministerio de Trabajo sustanció un Sumario Administrativo en contra de la funcionaria, lo que dio como resultado su destitución del cargo de Registradora de la Propiedad.

Vera explicó que procedimiento sumario administrativo se inició como consecuencia de un informe emitido por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (Dinardap) que encontró errores en la emisión de un Certificado de Gravamen, ocasionando perjuicios a una empresa privada.

Vera comentó que es el primer caso en el país, en que un Registrador de la Propiedad llega a ser destituido por el Ministerio de Trabajo.